

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

JUEVES 23 DE OCTUBRE DE 2014

INFLA PRI EL COSTO DE CURSOS

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) pagó más de ocho millones de pesos por cursos de capacitación en línea que, según el Instituto Nacional Electoral (INE), no debieron costar más de 1.3 millones. Para justificar el gasto, el tricolor presentó a la Unidad de Fiscalización facturas por cursos realizados por el Instituto Internacional de Estudios en Prospectiva y Estrategia. El Instituto contratado es presidido por Ismael A. Hernández de Lucio, quien trabajó con Rebeca Godínez, diputada priísta, como secretario técnico de comisión en la LIX Legislatura. El costo por hora de tales cursos fue de 452 pesos por persona, pero cotizaciones hechas por el INE con la Universidad Iberoamericana y el Tecnológico de Monterrey indican que por cursos similares cobraban 50 pesos por hora y por persona y 165 pesos por hora y por persona, respectivamente. "Los cursos contratados por el partido no correspondían a un valor razonable en comparación con los precios de mercado vigentes en la oferta académica analizada, misma que incluyó a instituciones de educación privada con reconocimiento a nivel nacional", dice el fallo del INE. (REFORMA, NACIONAL, P. 16, JOSÉ DAVID ESTRADA)

EL INE AVALA MONITOREO A PROGRAMAS DE REVISTA

En una votación dividida, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó monitorear programas de entretenimiento sólo en lo que respecta a los tiempos que podrían ocupar para mencionar o hablar de candidatos, precampañas o campañas durante el proceso electoral 2015. Se rechazó que en estos mismos programas se puedan observar las valoraciones positivas o negativas respecto de temas electorales que hagan los conductores, como sí sucede en los programas noticiosos. Adicionalmente, con siete votos en favor, se rechazó medir los tiempos que pudieran ocuparse en los programas de opinión, para hablar de temas de precampañas y campañas. En precampañas se seguirá la información que 64 programas difundan del tema electoral, mientras que en campañas el número ascenderá a 493 programas. La consejera Pamela San Martín presentó la propuesta de incluir a ciertos programas de opinión y entretenimiento. "Cualquier herramienta que podamos darle al ciudadano no va a limitar derechos. No dársela a los ciudadanos va a limitar derechos. No estamos censurando a nadie", dijo. El consejero Ciro Murayama fue quien propuso incluir solamente a los programas de espectáculos en la medición de tiempos destinados a temas de campaña. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 5, AURORA ZEPEDA)

AVANZAN LAS CONSULTAS DEL PRD, PAN Y MORENA

El Instituto Nacional Electoral (INE) recibió tres solicitudes de consulta popular presentadas por ciudadanos representados por Cuauhtémoc Cárdenas, Gustavo Madero y Martí Batres, respectivamente. Las consultas impulsadas por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Regeneración Nacional (Morena) son sobre la reforma energética, mientras que el ejercicio que promueve el Partido Acción Nacional (PAN) se refiere al aumento del salario mínimo en el país. Al recibir el informe sobre los tres ejercicios propuestos para realizarse en julio de 2015, Lorenzo Córdova Vianello, presidente del INE, expuso que la consulta popular es un mecanismo adicional de participación ciudadana, pero advirtió que es indispensable no caer en la tentación de que este mecanismo sustituya a la democracia representativa. Córdova Vianello aclaró que deben esperar la definición de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sobre la constitucionalidad de las consultas y la validación de sus preguntas. (REFORMA, NACIONAL, P. 16, STAFF)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

JUEVES 23 DE OCTUBRE DE 2014

DA ENTRADA LA SCJN A CONSULTA DEL PRD Y DEL PAN

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dio entrada a la solicitud de consulta energética promovida por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y sobre el salario mínimo, del Partido Acción Nacional (PAN), con lo que comenzó a correr el plazo de 20 días naturales para resolver sobre su constitucionalidad, mismo que vencerá el 9 de noviembre próximo. La Ponencia, en el caso del PRD, fue asignada a la ministra Margarita Luna Ramos para la presentación del proyecto al Pleno de la Corte, mientras que la petición presentada por el PAN fue turnada al ministro José Ramón Cossío Díaz. De acuerdo con la Ley de Consulta Popular, una vez que sea declarada la constitucionalidad por la SCJN, el Congreso, por conducto de sus mesas directivas, emitirá la convocatoria, la notificará al Instituto Nacional Electoral (INE) para que proceda a organizarla y ordenará su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF). En su escrito de admisión, la Corte recordó que, conforme al artículo 35 de la Constitución, se resolverá sobre la constitucionalidad o no de la materia de la consulta y revisará que la pregunta derive directamente de la materia en cuestión; no sea tendenciosa o contenga juicios de valor, “emplee lenguaje neutro, sencillo y comprensible y produzca una respuesta categórica en sentido positivo o negativo”. En el acuerdo de admisión también se estableció que, dado el caso, el partido político deberá realizar “las modificaciones conducentes a la pregunta, a fin de garantizar que la misma sea congruente con la materia de la consulta y cumpla con los criterios enunciados”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, CARINA GARCÍA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 25, JESÚS ARANDA)

LA IZQUIERDA EN SU CRISIS/ JORGE G. CASTAÑEDA

Todos salen raspados en Guerrero. El PRD, ahora presidido por el sensato y talentoso Carlos Navarrete, al no encontrar la cuadratura del círculo y haber postulado a Ángel Aguirre como su candidato a gobernador hace 5 años. Morena y López Obrador, por querer postular para el año entrante a un candidato vinculado al presidente municipal de Iguala y al trágico episodio de los desaparecidos de Ayotzinapa. La fracción de izquierda de la comentocracia y de los medios mexicanos también sale mal parada porque, con algunas notables excepciones, no pudo vaticinar lo que iba a suceder, no lo denunció a tiempo, y ahora trata de recuperar el tiempo y la distancia perdida frente a los estudiantes de buena parte del país, a los familiares de la víctimas y otros sectores enardecidos. El problema para la izquierda mexicana es doble. Por un lado, se encuentra tan infiltrada por —e involucrada con— fenómenos de corrupción, de narcotráfico, y de represión y crimen organizado como el PRI, y en menor medida el PAN; no logra despojarse de la imagen de ocupar un segmento del espectro político, al final del día, igual a los demás. Por otro lado, el día a día de la presidencia del PRD, la crisis de Guerrero, las candidaturas del año entrante, el reparto del botín del INE, la perpetua guerra de tribus en su seno y, ahora, la confrontación PRD-Morena le impiden a unos y a otros entablar el aggiornamento político, ideológico e internacional indispensable para que la izquierda pueda ganar la elección presidencial en un país donde todo se presta a que triunfe electoralmente. En estas condiciones, y ante el creciente debilitamiento del gobierno de Peña Nieto debido a factores fuera de su control, y de reacciones erráticas —bajo su control— ante esos fenómenos, y visto el persistente letargo económico, se confirma la posibilidad de una pesadilla nacional en 2018. En cuatro partes. Un solo candidato de izquierda: López Obrador. Un programa y un discurso de ese candidato: cavernícola. Un PRI incapaz de mejorar el desempeño gubernamental en ámbitos que afectan directamente la vida real de los mexicanos del PAN durante 12 años. Y un PAN incapaz de entender que sólo puede ganar elecciones cuando postula candidatos... no panistas de corazón. Si hace unos meses la perspectiva —para mí aterradora— de una victoria del Peje en 2018 parecía factible, hoy se antoja hasta probable. (REFORMA, OPINIÓN, P. 13, JORGE G. CASTAÑEDA)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

JUEVES 23 DE OCTUBRE DE 2014

LA SALA SUPERIOR CONFIRMÓ EL ACUERDO DEL INE PARA DESIGNAR A LOS INTEGRANTES DE LOS OPLES

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la validez del acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) por el cual se aprobó el procedimiento para designar a las consejeras y consejeros de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs) de las 18 entidades federativas que tendrán comicios en 2015. El Pleno avaló el proyecto de sentencia elaborado por la Ponencia del magistrado Manuel González Oropeza, que consideró infundados los agravios formulados por los partidos de la Revolución Democrática (PRD) y del Trabajo (PT) ante el INE, en contra del acuerdo emitido el 30 de septiembre por el Consejo General del organismo. La Sala Superior determinó que la responsable actuó conforme a derecho, ya que, contrario a lo señalado por los impugnantes, no tiene la obligación de establecer un acuerdo por cada una de las entidades donde se designó a los integrantes de los referidos órganos electorales locales ni de proporcionar un dictamen por cada una de las propuestas. Tampoco fundamentaron su argumento de que se violó la ley al limitar a tres rondas de intervenciones la deliberación de las propuestas para integrar los órganos electorales. (NOTIMEX, REDACCIÓN; TERRA.COM, REDACCIÓN; YAHOO NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; KIOSCO MAYOR.COM, REDACCIÓN)

ORDENA TEPJF SUSTITUIR A CONSEJERA EN COLIMA

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la designación de María Elena Adriana Ruiz Visfocri como integrante del Organismo Público Local Electoral (OPLE) de Colima, debido a que cuando se desempeñó como magistrada presidenta del Tribunal Electoral local, en 2003, alteró el sentido de un proyecto, lo cual afectó su reputación y el requisito de imparcialidad e idoneidad que debe cumplir para asumir un cargo en la función electoral. Ante ello, se ordenó al Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) designar a la persona que sustituirá a Ruiz Visfocri. José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente de la Sala Superior y ponente en el asunto, aseguró que Ruiz Visfocri incurrió en actos que afectan su imparcialidad, profesionalismo e idoneidad, al acreditar que mediante engaños cambió el sentido de un proyecto relacionado con la elección de gobernador. Al respecto, el magistrado Flavio Galván Rivera votó a favor de los resolutivos, pero emitió un voto concurrente al manifestar que durante la etapa de integración del organismo en Colima se violó el principio de paridad de género y la norma constitucional de igualdad jurídica entre mujeres y hombres, porque se dispuso que en cada una de las etapas que conformaron el procedimiento de designación de consejeros electorales se procuraría respetar el principio de equidad de género. Al presentar su voto a favor, la magistrada María del Carmen Alanís Figueroa señaló que del análisis de las constancias del expediente, se demuestra que la ciudadana controvertida no reúne la idoneidad para ocupar el cargo de consejera electoral de Colima. Por su parte, el magistrado Manuel González Oropeza explicó que ni en la convocatoria ni en los lineamientos, se estableció el cumplimiento de una cuota obligatoria, puesto que al instituir el término “procurará”, se asumió que debería existir un mínimo de tres candidatos de un sexo y cuatro de otro; por ello, consideró pertinente que la autoridad responsable analice si las integraciones cumplen dicha meta de género. El magistrado Constancio Carrasco Daza afirmó que el INE sí atendió el principio de progresividad en todas las etapas del proceso, ya que estableció determinadas cláusulas para materializar los principios constitucionales idóneos de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad, y además atendió la equidad de género, así como una composición multidisciplinaria. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 5, AURORA ZEPEDA ROJAS; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 23, FABIOLA MARTÍNEZ; **INTERNET:** EXCÉLSIOR.COM, AURORA ZEPEDA; REFORMA.COM, JOSÉ DAVID ESTRADA; EL NORTE.COM, JOSÉ DAVID ESTRADA; AF, REDACCIÓN; MERIDIANO COLIMA, REDACCIÓN; RADIO NOTICIAS 1070.COM)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

JUEVES 23 DE OCTUBRE DE 2014

SALA SUPERIOR DECLARA INFUNDADAS IMPUGNACIONES CONTRA INTEGRACIÓN DE OPLES

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) consideró infundados los medios de impugnación interpuestos por los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD) y Socialdemócrata, así como por diversos aspirantes a consejeros electorales en contra de la integración de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs) en Nuevo León, Distrito Federal, Michoacán, San Luis Potosí, Morelos, Yucatán, Tabasco, Estado de México, Oaxaca, Baja California Sur, Querétaro y Colima. Por lo anterior, confirmó el nombramiento de Sara Lozano Alamilla como consejera del OPLE de Nuevo León, al considerar que su inexperiencia en materia electoral, así como compartir residencia con una militante del PAN, no es impedimento para ser designada en el cargo como lo argumentó el PRI. En otro asunto, la Sala Superior determinó que no existe la supuesta omisión del INE argumentada por Movimiento Regeneración Nacional (Morena), de remitir la lista con la totalidad de los candidatos a ocupar los cargos de consejeras y consejeros de los organismos locales, ya que la responsable no estaba obligada a ello. Durante la sesión pública realizada ayer, José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente de la Sala Superior, afirmó que este Tribunal acata la situación de estar pendiente de esos asuntos, discutirlos y llevarlos a buen fin, hasta que se obtenga una sentencia en los términos legales en que debe emitirse. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

REVOCA TEPJF EL OFICIO QUE NOTIFICÓ A LOS ASPIRANTES EL RESULTADO DE LA VALORACIÓN CURRICULAR

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el oficio mediante el cual el Instituto Nacional Electoral (INE) notificó el resultado de la etapa de valoración curricular, así como la imposibilidad para seguir participando en el proceso de integración de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs) a Rosa del Carmen Álvarez López, Eduardo Castillo Cruz, Octavio Mora Caro, Hermilio Arcos May, Juan Gabriel Coutiño Gómez y Eugenio Laris González, aspirantes a consejera y consejeros en Jalisco, Oaxaca, Sonora, Campeche, Chiapas y Distrito Federal, respectivamente. Los Magistrados consideraron que fue indebida la exclusión de los aspirantes del proceso de selección por supuestos vínculos con partidos políticos, ya que no se acreditó tal señalamiento; mientras que en el caso de Oaxaca no se especifica si se tomó en cuenta la calidad de indígena del actor. Por mayoría de votos, se ordenó a la autoridad responsable que en breve se realicen las entrevistas a los aspirantes y si cumplen el criterio de idoneidad valore si deben ser incluidos en la designación de los organismos. El magistrado Salvador Nava Gomar manifestó que los aspirantes fueron indebidamente excluidos del proceso, por lo cual consideró necesario que el organismo les permita pasar a la etapa de entrevista y determinar si reúnen los criterios de idoneidad para ocupar el cargo de consejeros electorales, ya que es la única manera en la que se pueden restituir sus derechos. La magistrada María del Carmen Alanís Figueroa coincidió en que el Instituto emita una nueva respuesta fundada y motivada a los aspirantes que no fueron considerados para integrar los OPLEs. Sin embargo, se pronunció en contra de vincular al INE para que realice de nueva cuenta la etapa de entrevistas. En otro asunto, la Magistrada y los Magistrados concluyeron que el proceso de designación de los integrantes de los OPLEs en Morelos, Baja California Sur y Querétaro, atendió el criterio de paridad de género, contrario a lo argumentado por Jorge Kenichi Rodríguez, Víctor Manuel Castorena Davis y Ricardo Gutiérrez Rodríguez. Al respecto, la magistrada Alanís Figueroa señaló que el procedimiento seguido por el INE no se apartó de principio alguno. En primer lugar, en los lineamientos se establece que en cada etapa del procedimiento se procurará atender la equidad de género. De igual modo, se señala en los lineamientos que en la integración de los OPLEs se procurará que haya al menos tres mujeres. Es decir, el Instituto buscó en este proceso materializar la igualdad sustantiva. En el caso de Oaxaca, el Pleno

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

JUEVES 23 DE OCTUBRE DE 2014

determinó que no se violó el derecho de Alba Judith Jiménez Santiago, Norma Iris Santiago Hernández y David Adolfo López Velasco de concluir su encargo como consejeras y consejero del organismo en Oaxaca, al designar a los nuevos integrantes, debido a que los actores tuvieron conocimiento de las acciones para la renovación y no se inconformaron de manera oportuna. La Sala Superior también confirmó el oficio mediante el cual se dio respuesta a Brenda Montes Velázquez, con respecto a la revisión de la etapa de valoración curricular, ya que se encuentra sustentado que se le explicaron las razones por las que fue excluida del proceso de integración del OPLE en Querétaro. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

ORDENA TEPJF A CONGRESO DE QUINTANA ROO ADECUAR LEGISLACIÓN ELECTORAL

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Congreso de Quintana Roo adecuar la legislación ordinaria electoral de la entidad en materia de candidaturas comunes conforme a lo dispuesto en la Ley General de Partidos Políticos, considerando que el próximo proceso electoral iniciará el 16 de marzo de 2016. En sesión pública, el Pleno de la Sala Superior ordenó que dentro de las 24 horas siguientes a que se dé cumplimiento a lo ordenado en esta ejecutoria la Legislatura local rinda el informe respectivo. En otro asunto, el Pleno confirmó por mayoría de votos la respuesta de la Dirección del Registro Nacional de Militantes del Partido Acción Nacional (PAN) dada a uno de sus afiliados. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

TEPJF PUBLICÓ REGLAS PARA PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo General 4/2014 de esta instancia jurisdiccional, del 29 de septiembre de 2014, por el que se aprueban las reglas aplicables a los Procedimientos Especiales Sancionadores competencia de la Sala Regional Especializada y sus impugnaciones. (CANAL JUDICIAL.COM, REDACCIÓN)

APRUEBA INE MULTAS A PARTIDOS POR IRREGULARIDADES EN EJERCICIO 2013

Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), dio a conocer que el organismo comicial impuso multas a los partidos políticos que suman más de 104 millones de pesos por irregularidades que impiden saber con certeza el origen y destino del presupuesto asignado; sin embargo, recordó que aún podrán ser revisadas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a solicitud de los afectados. En sesión extraordinaria, el Consejo General del INE aprobó el Proyecto de Dictamen Consolidado de la Unidad Técnica de Fiscalización en relación con la revisión del Informe Anual 2013 de Partidos Políticos Nacionales y el Proyecto de Resolución respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Egresos de los Partidos correspondientes al ejercicio 2013. En este sentido, Córdova Vianello precisó que el Partido de la Revolución Democrática (PRD) recibió una sanción por 52 millones de pesos; el Partido Revolucionario Institucional (PRI), por 29 millones, y el Partido Acción Nacional (PAN), por 8.2 millones. Por su parte, el Partido del Trabajo (PT) fue multado con 11.4 millones de pesos; Movimiento Ciudadano (MC) con 2.8 millones; Nueva Alianza con casi 900 mil, y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) con poco menos de 500 mil pesos. (24 HORAS, NACIÓN, P. 8 Y 9, ÁNGEL CABRERA; PUNTO CRÍTICO, NACIONAL, P. 1 Y 4, REDACCIÓN; UNOMÁSUNO, NACIONAL, P. 4, ENRIQUE LUNA; DIARIO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 13, REDACCIÓN)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

JUEVES 23 DE OCTUBRE DE 2014

DESCARTA EL PAN IMPUGNAR LA SANCIÓN DEL INE POR OCHO MILLONES DE PESOS

El Partido Acción Nacional (PAN) descartó presentar alguna impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por la multa por ocho millones de pesos que le impuso el Instituto Nacional Electoral (INE) por irregularidades en el gasto del financiamiento público. Ricardo Anaya, dirigente nacional de ese instituto político, dio a conocer lo anterior al destacar que no hubo desviaciones en el gasto y que este se encuentra plenamente justificado. “Quizás hubo algún error en cuanto a la partida que se utilizó pero, por supuesto, nos hacemos cargo de la omisión en la que hemos incurrido”. Destacó que el PAN fue el partido menos multado y que la sanción se le impuso por gastos efectuados hace más de un año. Sobre el colchón que se adquirió por ocho mil pesos, explicó que se compró para el personal de mantenimiento que pernocta en las instalaciones partidistas. Al ser entrevistado poco antes de inaugurar un foro de consulta a la militancia, que servirá para integrar la plataforma electoral 2015, enfatizó que este instituto asume el pago de la multa y aseguró que los errores que se hayan cometido se rectificarán. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 22, GEORGINA SALDIERNA)

COAHUILA

RECIBIÓ SANTOS RECURSOS PÚBLICOS DESDE 2007

Los 80 millones de pesos que el municipio de Torreón, Coahuila, entregará al Santos, por decisión de su Cabildo, no serán los primeros que el club de futbol reciba del erario municipal. En 2007, la administración que encabezó el alcalde panista José Ángel Pérez Hernández, le entregó 20 millones de pesos para la construcción del Territorio Santos Modelo. En ese año, la administración priísta de Humberto Moreira, ex gobernador de la entidad, también hizo entrega de recursos públicos para dicha construcción, por 150 millones de pesos. Las exenciones de impuestos que tendrá el Santos durante los cuatro años de la actual administración tampoco son nuevas porque tanto la de Pérez Hernández como la anterior, del ex alcalde priísta, Eduardo Olmos, también las otorgaron. (REFORMA, NACIONAL, P. 17, MARÍA ELENA SÁNCHEZ)

DISTRITO FEDERAL

APRUEBA IEDF SIMULACRO DE CONSULTA CIUDADANA

Con el objetivo de evaluar la funcionalidad del sistema que permitirá captar por Internet las opciones en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo, el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) aprobó la realización de un segundo simulacro que se llevará a cabo mañana. Éste tendrá un entorno de operación similar al que se pondrá en funcionamiento del 3 al 6 de noviembre, periodo en el que los capitalinos definirán el destino de los recursos del presupuesto participativo. El ensayo servirá para evaluar el funcionamiento integral del sistema de votación por Internet. Fue la Comisión de Participación Ciudadana del IEDF, integrada por los consejeros Carlos González Martín, Yuri Beltrán Miranda y Pablo Lezama Barreda, la que aprobó la propuesta del guion para su realización. (EL SOL DE MÉXICO, CIUDAD, P. 7, SERGIO PEREZTREJO)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

JUEVES 23 DE OCTUBRE DE 2014

MATAN A DIPUTADO SUPLENTE DEL PRI

Gilberto Arturo Sánchez Osorio, de 63 años de edad y militante del Partido Revolucionario Institucional (PRI), fue asesinado ayer en calles de la Colonia del Carmen, en la delegación Coyoacán. Sánchez Osorio fue diputado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) y líder del sector popular del tricolor en la capital del país. Era suplente de Manuel Añorve Baños, diputado federal. Según reportes preliminares de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) capitalina, Sánchez Osorio viajaba en un vehículo Mercedes Benz acompañado de su esposa y su chofer, y fue sorprendido por uno o dos hombres al descender del automóvil. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 21, GERARDO JIMÉNEZ Y RODRIGO ALARCÓN)

SE AFERRAN DIPUTADOS DE LA ALDF A TAJADA PARA 2015

Los diputados en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) buscan poner un candado a la tajada del presupuesto que quieren etiquetar para 2015. El perredista Manuel Granados, presidente de la Comisión de Gobierno, afirmó que si las llamadas comandas continúan, podrán ejecutarse después de la elección de junio. En tanto, Federico Döring, coordinador del Partido Acción Nacional (PAN), indicó que la práctica de legisladores que este año pretenden destinar a proyectos de su interés 25 millones de pesos cada uno no es un asunto nuevo, y consideró que sí se deben asignar los recursos. (REFORMA, CIUDAD, P. 1, LORENA MORALES)

LLAMA PEÑA A RESPETAR LA LEY Y DERECHOS HUMANOS

Enrique Peña Nieto, presidente de México, sostuvo que desde el primer día de su administración, el gobierno de la República trabaja en la consolidación de un país de leyes y en paz, en un Estado cuyo fin es promover, respetar y garantizar los derechos humanos reconocidos por la Constitución. El mandatario afirmó que “esa ha sido la diaria misión de nuestras Fuerzas Armadas, instituciones leales y al servicio de la nación, lo mismo que las dependencias federales encargadas de la seguridad y la procuración de justicia”. Al encabezar la ceremonia por el Bicentenario de la Constitución de Apatzingán, en esa ciudad michoacana, asentó que todos los servidores públicos tienen la obligación de servir exclusivamente a los ciudadanos y a sus comunidades, al tiempo de cumplir y hacer cumplir el orden jurídico a lo largo del territorio nacional. En tanto, en el Pleno del Senado se aprobó un acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) para formular por escrito al Presidente de la República 38 preguntas en el contexto de su II Informe de Gobierno. De ellas, siete son del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y 12 del Partido Acción Nacional (PAN), el resto está dividido entre las demás fracciones parlamentarias. Las preguntas planteadas por el PAN y el PRD se basan en los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, y Tlatlaya, Estado de México. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 8, FRANCISCO RESÉNDIZ; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 2, JAIME CONTRERAS)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

JUEVES 23 DE OCTUBRE DE 2014

ALCALDE DE IGUALA ORDENÓ DESAPARICIONES

La Procuraduría General de la República (PGR) estableció que José Luis Abarca, entonces alcalde de Iguala; María de los Ángeles Pineda, su esposa, y Felipe Flores, jefe de la policía municipal, son los responsables de la desaparición de 43 normalistas, el pasado 26 de septiembre. En conferencia, Jesús Murillo Karam, titular de la dependencia, expuso que el matrimonio, que no ha sido localizado, tiene una relación con el grupo Guerreros Unidos derivado del Cártel de los Beltrán Leyva, al que financiaba con hasta tres millones de pesos mensuales. Explicó que la red criminal se pudo establecer con las declaraciones del recién aprehendido Sidronio Casarrubias, jefe de los Guerreros Unidos. Sobre la identidad de cuerpos en las fosas descubiertas, Murillo Karam dijo que la Fiscalía de Guerrero falló en la toma de muestras, por lo que esperarán los resultados de los peritos argentinos. El móvil de los hechos, de acuerdo con el titular de la PGR, fue que se pensó que los normalistas pretendían boicotear una celebración de María de los Ángeles Pineda por su informe de actividades del DIF municipal. El grupo delincuencia, informó Murillo, usaba de esta renta una suma de 600 mil pesos para cubrir sus gastos de nómina con la policía local, a la que tenían cooptada al grado de decidir quién podía ser admitido como agente. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 1 Y 16, DAVID VICENTEÑO; REFORMA, NACIONAL, P. 4, ABEL BARAJAS)

CLAMAN MILES JUSTICIA

Decenas de miles de personas, principalmente estudiantes, se movilizaron ayer en 31 entidades para exigir justicia en el caso de los 43 normalistas de Ayotzinapa desaparecidos. La marcha en el Distrito Federal culminó con un emplazamiento de los padres de los desaparecidos para que el Gobierno entregue resultados en dos días o se atenga a las consecuencias. A la manifestación se sumaron alumnos de la propia Normal de Ayotzinapa, de la UNAM, UAM, IPN, UACM, UPN, Ibero, Tec de Monterrey, Colmex, CIDE e ITAM, entre otras. La cifra oficial del gobierno capitalino fue de 50 mil asistentes. Como parte del Día de Acción Global por Ayotzinapa, se registraron paros en las universidades autónomas de Durango, Guanajuato, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Veracruz, Zacatecas y Sonora. También en las normales rurales del país y en la Universidad de Chapingo. La protesta llegó a ciudades como Buenos Aires, Madrid, Barcelona, Santiago de Chile, Caracas y Londres. En Guerrero, dirigentes estatales del Partido de la Revolución Democrática (PRD) señalaron a Ángel Aguirre, gobernador de la entidad, pues consideran que tuvo responsabilidad en los hechos. Un grupo de encapuchados incendió ayer el palacio municipal de Iguala, Guerrero, y arremetió contra la Plaza Tamarindos, propiedad de José Luis Abarca, ex edil de ese municipio. En tanto, el Pleno del Parlamento Europeo (PE) someterá hoy a votación una resolución en la que se condena la desaparición de 43 estudiantes en Iguala, se pide su pronta localización y se exige justicia por los hechos violentos en Guerrero. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, 5, 6 Y 8, STAFF, ANTONIO BARANDA Y EMILY CORONA; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 18, REBECA JIMÉNEZ; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 3, ADRIÁN FIGUEROA)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

JUEVES 23 DE OCTUBRE DE 2014

"AGUIRRE NO HONRA MANDATO": CAMACHO QUIROZ

César Camacho Quiroz, dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), afirmó que Ángel Aguirre Rivero no honra ya los términos jurídicos y políticos para los que fue electo para gobernar Guerrero, por lo que esperan que sea él quien reflexione sobre su futuro. “Nuestra opinión es que no está honrando, no sólo en términos jurídicos, sino políticos, el mandato, el depósito de confianza que le dieron los guerrerenses, pero habremos de respetar la decisión que él tome”. Camacho Quiroz aseveró también que el Poder Legislativo y el Judicial en la entidad deben responder a la ciudadanía. Jorge Luis Preciado, coordinador de la bancada del Partido Acción Nacional (PAN), dijo que su partido insistirá en la desaparición de poderes en la entidad. Tras reunirse con el dirigente nacional del blanquiazul, en las instalaciones del Senado, Preciado dijo que en Guerrero no existe normalidad en las actividades que se llevan a cabo, de ahí que se requiere la desaparición de poderes. Por su parte, durante la conmemoración del bicentenario de la Constitución de Apatzingán, Silvano Aureoles, presidente de la Cámara de Diputados, admitió que lo que sucede cotidianamente en México evidencia que las cosas no están bien; “que algo no estamos haciendo de manera suficiente, y que nos encontramos ante un debilitamiento de las instituciones, sobre todo en el ámbito municipal, donde los problemas son prácticamente inmanejables”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 14, ARIADNA GARCÍA, JUAN ARVIZU Y ALBERTO MORALES)

RECHAZAN CONSULTA PARA BAJAR SALARIOS A FUNCIONARIOS

Una propuesta de consulta popular que plantearía a los ciudadanos reducir 50% las remuneraciones y prestaciones del Presidente de la República y los altos funcionarios federales fue desechada como improcedente por la Comisión de Gobernación del Senado de la República. Cristina Díaz, presidenta de la Comisión de Gobernación, en defensa del dictamen en sentido negativo, dijo que se trata de una pregunta que implica ingreso y presupuesto, que de acuerdo con la ley no es objeto de una consulta nacional. Armando Ríos Piter, del Partido de la Revolución Democrática (PRD), señaló que la propuesta es jurídicamente inviable. Javier Corral, senador del Partido Acción Nacional (PAN), en favor de que la pregunta fuera avalada, dijo que al dictaminar en sentido negativo, la Comisión de Gobernación se adelantó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en su función exclusiva de indicar la constitucionalidad de la misma. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, JUAN ARVIZU Y ALBERTO MORALES)

DIPUTADOS INSTALAN LA MESA DE DISCUSIÓN

La Cámara de Diputados instaló la mesa de trabajo propuesta entre los partidos políticos para construir un Sistema Nacional Anticorrupción, que contemplaría la creación de una Fiscalía Anticorrupción, un Tribunal de Cuentas, así como el fortalecimiento de la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF). La mesa de trabajo, que volverá a sesionar el próximo martes, será integrada por 11 legisladores y la conducción estará a cargo de Ricardo Fidel Pacheco, presidente de la Comisión de Justicia. Este nuevo grupo legislativo surgió el lunes pasado cuando el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Acción Nacional (PAN) dio a conocer su propuesta anticorrupción, tema al que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) dio la bienvenida y propuso, mediante Manlio Fabio Beltrones, coordinador parlamentario priísta, la creación de una mesa plural. En entrevista, Fidel Pacheco dijo que la idea de la “mesa de trabajo” es conjuntar las propuestas que se generen en la materia de transparencia y anticorrupción con la que envió al Congreso de la Unión presidente Enrique Peña Nieto, presidente de México. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, FRANCISCO NIETO Y HORACIO JIMÉNEZ)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

JUEVES 23 DE OCTUBRE DE 2014

BUSCA PLASCENCIA SU REELECCIÓN; SE INSCRIBEN 39 PARA LA CNDH

En medio de escándalos y acusaciones, Raúl Plascencia Villanueva, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), solicitó al Senado de la República, que recibió 39 solicitudes para presidir la Comisión, su reelección en el cargo, para un nuevo periodo de cinco años. El funcionario no acudió personalmente a registrar su candidatura. En su lugar, asistieron los presidentes de las comisiones de derechos humanos de los estados de Jalisco, Estado de México, Puebla, San Luis Potosí y Sinaloa. Este último, Juan José Ríos Estavillo, se acreditó como presidente de la Federación de Organismos Públicos de Derechos Humanos y entregó un escrito con la firma de 27 de los 32 ombudsmen del país para respaldar la postulación de Plascencia. Otras figuras inscritas para el proceso son: Ricardo Bucio, presidente del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred); Luis Raúl González Pérez, abogado general de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); Patricia Olamendi Torres, ex subsecretaria de Relaciones Exteriores y experta del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas; Sara Irene Herrerías, ex fiscal de Atención de Víctimas del Delito; Mauricio Farah Gebara, secretario general de la Cámara de Diputados; Miriam Cárdenas Cantú, ex presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de San Lázaro y Hugo Rafael Ruiz Lustre, del Consejo Nacional para Personas con Discapacidad, entre otras. Las comisiones de Justicia y Derechos Humanos deberán tener un dictamen en caso de que los senadores decidan reelegir a Plascencia y someterlo al Pleno. Si deciden rechazar la reelección, tendrán que elaborar otro dictamen con una terna de aspirantes que deberá ser votada por dos terceras partes del Pleno. El 13 de noviembre, el aspirante que resulte electo o reelecto rendirá protesta ante el Senado. En tanto, Plascencia Villanueva, dijo, en entrevista, que en el caso Tlatlaya no pretendió encubrir al Ejército e investiga cuál fue la participación de los militares en Iguala, Guerrero. Aseguró que no tienen hasta el momento evidencia de que los normalistas hayan sido asesinados. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, CLAUDIA GUERRERO; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 10, ALBERTO MORALES, JUAN ARVIZU Y LILIAN ALCÁNTARA)

SEP RESPONDE A DIÁLOGO CON ALUMNOS POLITÉCNICOS

La Secretaría de Educación Pública (SEP) contestó ayer a la Asamblea General Politécnica que está dispuesta al diálogo y convocó a instalar una mesa pública el próximo martes 28 de octubre a las 11:00 horas, en la Biblioteca José Vasconcelos. Por medio de un desplegado, la dependencia propuso que ambas partes designen a 10 representantes, quienes participarán con voz y voto una vez que se acrediten. La SEP dio a conocer que durante la primera sesión se determinarían las reglas del funcionamiento de la mesa y su agenda de trabajo. Destacó en su propuesta que en este diálogo se discutan los términos para la organización del Congreso Nacional Politécnico, y que comprenda a toda la comunidad. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 2, NURIT MARTÍNEZ; LA RAZÓN, NACIONAL, P. 15, SEP)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

JUEVES 23 DE OCTUBRE DE 2014

RELEVAN AL TITULAR DE LA SEIDO

La Procuraduría General de la República (PGR) relevará en los próximos días a Rodrigo Archundia Barrientos de la titularidad de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO), informaron funcionarios federales. Archundia es el responsable de las investigaciones ministeriales sobre los 43 desaparecidos en Iguala, Guerrero, y de los diversos expedientes contra Amado Yáñez Osuna, dueño de Oceanografía. De acuerdo con las fuentes, desde el martes pasado Archundia pidió informes a las diversas unidades de la SEIDO para la entrega-recepción de su oficina, aunque no precisaron la fecha. Dicha solicitud tuvo lugar un día después de que el padre Alejandro Solalinde acudiera a la dependencia con la intención de declarar por la desaparición de los normalistas y no fuera recibido. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, ABEL BARAJAS)

CONSIGNAN A YÁÑEZ POR DELITOS FINANCIEROS

La Procuraduría General de la República (PGR) consignó a Amado Yáñez Osuna, administrador único de la empresa Oceanografía, por la comisión de delitos financieros en la modalidad de delito grave, sin tener derecho a fianza. El juez 14 de Distrito en materia penal giró la orden de aprehensión en contra del empresario a solicitud de la PGR por violación al artículo 112, párrafo cuarto, fracción I, de la Ley de Instituciones de Crédito vigente, ya que se considera que engañó a Banamex para obtener créditos de miles de millones de pesos. La nueva acusación que enfrenta Yáñez es similar a la que se imputó a otros cuatro acusados por el quebranto a la institución, entre ellos tres empleados bancarios, así como al ex socio de Oceanografía, Martín Díaz Álvarez. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 11, DORIS GÓMORA)

HANK GONZÁLEZ, NUEVO CONSEJERO DE BANORTE

La Asamblea de Accionistas de Grupo Financiero Banorte nombró a Carlos Hank González como consejero propietario patrimonial del Consejo de Administración de la institución. Con esta designación, Hank González sustituye a su madre Graciela González Moreno, quien a su vez fue nombrada consejera suplente del grupo. El nuevo consejero llega en momentos en que hay versiones sobre una supuesta salida de Guillermo Ortiz Martínez, actual presidente del Consejo de Administración del grupo financiero. (EL UNIVERSAL, CARTERA, P. 4, PIERRE MARC RENÉ)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

JUEVES 23 DE OCTUBRE DE 2014

GÉNEROS DE OPINIÓN

ENTRE COLEGAS/ LA CORTE Y LO ELECTORAL/ HORACIO VIVES SEGL

Es interesante observar cómo ha cambiado el papel de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en lo relativo a asuntos electorales en el país. Utilizando una metáfora taurina, hasta épocas recientes la Corte decidía recurrentemente dar pases por alto y dejar pasar de costado los asuntos electorales, bajo la lógica de no politizar al más alto tribunal de la nación. Hoy el contexto es otro y en estos días hemos visto cómo la Corte se ha pronunciado —y lo seguirá haciendo— sobre asuntos electorales. Un poco de historia. Desde la promulgación de la Constitución de 1917 se estableció en su artículo 97 un mecanismo de control que otorgaba a la Corte facultades para investigar violaciones al voto público, cuya única consecuencia era hacer del conocimiento de la autoridad competente los hechos denunciados. Entre 1977 y 1986 la Corte recibió 7 recursos de solicitudes de investigación o recursos de revisión, rechazándolos todos. La justicia electoral quedaba en manos de los colegios electorales de las cámaras de Diputados y Senadores, que eran juez y parte, asumiendo la politización intrínseca de los conflictos electorales. En 1986 se le quitó a la Corte cualquier atribución en materia electoral, con la creación del Tribunal de lo Contencioso Electoral, y en 1990 se creó el Trife, órgano autónomo, antecedente del actual Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que si bien es el encargado de resolver la mayoría de los asuntos en la materia, algunos son de la competencia de la Corte. Desde 1996 la revisión de la constitucionalidad de las leyes y la solución de contradicciones de tesis en la materia, y a partir de la última reforma su intervención en los procesos de consulta popular. Menciono algunos temas recientes que ha abordado el máximo tribunal, dos relativos a la ley electoral de Chiapas y otro sobre las consultas. En suma, lejos de pases por alto y las medias verónicas con las que históricamente se condujo, ahora la Corte ha de tomar al toro por los cuernos. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 11, HORACIO VIVES SEGL)